

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-584829 (00159/ISE/2025/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118 – HU0123 – CEIP DOCE DE OCTUBRE – CEIP QUINTO CENTENARIO – IES ALTO CONQUERO – IES CLARA CAMPOAMOR

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 111.617,84 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.617,84 €

VALOR ESTIMADO: 133.941,41 €

ASISTENTES:

Presidente/a:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:

Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero- Representante de Control Interno

Secretario/a:

Mª Cristina Llanes Romero – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En Huelva, siendo las 10:00 horas del día 3 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CRISTINA LLANES ROMERO

04/11/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmPWXXQH8EB7KL4XU4WYAP5W9P4

PÁG. 1/4



Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 31 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 22 de octubre de 2025:

PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
(A28120368) DAMAS, S.A.	31/10/2025 00:19:52

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SiREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
(A28120368) DAMAS, S.A.	En la Declaración Responsable Unificada (Anexo II del PCAP) presentada en el sobre único, la empresa manifestó no tener previsto subcontratar ninguna parte del servicio. Sin embargo, en el Anexo T2 se indica la adscripción de un vehículo con matrícula 7699 HDW, titularidad de AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A., sociedad que, si bien pertenece al mismo Grupo de empresas que Damas S.A. (Grupo Interbus), constituye una entidad jurídica distinta, tal como consta en el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Oliver Berdejo Carrion	PÁG. 2/4	

	Registro de Empresas y Actividades de Transporte incluido en la documentación presentada junto con el Anexo T2. De acuerdo con la Cláusula 16 del PCAP (Subcontratación) esta circunstancia tiene la consideración de subcontratación y requiere la autorización expresa del órgano de contratación por lo que se le requiere para que: ○ Aclare expresamente la relación jurídica existente con la empresa AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A. a efectos de la ejecución del contrato en el caso que opte por la subcontratación, o bien ○ Modifique la adscripción del vehículo afectado, aportando un vehículo propio de DAMAS, S.A., debidamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte a nombre de dicha entidad que cumpla los requisitos técnicos y de capacidad exigidos en los pliegos. - Asimismo (y en el caso de que se opte por la subcontratación) se ha comprobado que el citado vehículo con matrícula 7699 HDW, titularidad de AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A figura adscritos simultáneamente a distintos expedientes o rutas, cuyos trayectos pudiesen presentar horarios incompatibles entre sí, conforme a la organización del servicio descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por tanto, se requiere a la empresa para que: ○ acredite documentalmente la compatibilidad horaria que permita la utilización del citado vehículo en ambos trayectos, aportando los horarios detallados de cada ruta y el tiempo de desplazamiento entre ellas, o ○ proponga la adscripción de un vehículo alternativo, debidamente autorizado y adscrito a DAMAS S.A., que cumpla los requisitos técnicos y de capacidad exigidos en los pliegos.
--	--

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 07/11/2025 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Oliver Berdejo Carrion	PÁG. 3/4	

fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CRISTINA LLANES ROMERO

04/11/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmPWXXQH8EB7KL4XU4WYAP5W9P4

PÁG. 4/4

